



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

PROCESO: BAJA EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS POR EXPORTACIÓN, OBSOLESCENCIA,
SINIESTRO O ROBO

BAJA O SUSPENSIÓN EN EL REGISTRO POR ROBO

1. Carta o memorial dirigido al Sr. Alcalde Municipal.
2. Documento de identidad del propietario (original y fotocopia a color).
3. Certificado de registro de propiedad de vehículos automotores CRPVA (RUA 03), original.
4. Denuncia a DIPROVE (original y fotocopia legalizada).
5. Devolución de CRPVA, póliza.
6. Pago de impuestos al día.
7. Folder administrativo